



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00591371- -UNC-ME#FCC

VISTO

Que resulta necesario conformar el Equipo de Gestión que cumplirá funciones en las diversas Secretarías de la Facultad de Ciencias de la Comunicación a fin de garantizar el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

Y CONSIDERANDO

Que el Dr. Daniel Alejandro Koci, Leg. N° 42.756, reúne las condiciones de idoneidad y experiencia para desempeñarse como Secretario Legal y Técnico por el período comprendido entre el 01 de agosto de 2025 y mientras dure el mandato del actual Decano.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar al Dr. Daniel Alejandro Koci, Leg. N° 42.756, como Secretario Legal y Técnico de la Facultad de Ciencias de la Comunicación con una retribución equivalente a un cargo de Secretario de Facultad con dedicación exclusiva (Cód. 414) desde el 01 de agosto de 2025 y por el período del mandato Decanal.

ARTÍCULO 2°.- El Dr. Koci, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos para su registro. Oportunamente, archivar.

